

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
con informe de los auditores independientes

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido:

Informe de los auditores independientes:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de variaciones en el capital contable
Estados de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Otros asuntos

La información correspondiente a las diferencias existentes entre el marco normativo aplicable a la Institución emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México y las normas mexicanas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que se presentan en la nota 5 de los estados financieros, es solo para efectos informativos y no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros en su conjunto, con base en el marco normativo contable antes mencionado.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

México, D.F.,
1 de marzo de 2013.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A
Balances generales
Cifras en miles de pesos

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2012	2011		2012	2011
Activo			Pasivo		
Inversiones			Reservas técnicas		
Valores			Daños	\$ 10,504	\$ 7,958
Gubernamentales	\$ 44,181	\$ 45,369		10,504	7,958
Tasa conocida	2,000	2,000			
Valuación neta	229	297	De obligaciones contractuales		
Deudores por intereses	140	159	Por siniestros y vencimientos	7,360	8,934
	46,550	47,825	Por siniestros ocurridos y no reportados	84	434
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	665	586		7,444	9,368
Disponibilidad			Reservas para obligaciones laborales	660	516
Caja y bancos	498	1,149	Acreeedores		
Deudores			Agentes	1,346	566
Por primas	12,905	5,196	Diversos	3,784	3,748
Préstamos al personal	132	120		5,130	4,314
Otros	238	524	Reaseguradores y reafianzadores		
	13,275	5,840	Instituciones de fianzas	6,543	2,876
Reafianzadores			Otras participaciones	113	113
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	6,328	7,963		6,656	2,989
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	7,613	5,794	Otros pasivos		
	13,941	13,757	Otras obligaciones	2,323	1,152
Otros activos			Créditos diferidos	-	2
Mobiliario y equipo, neto	171	225		2,323	1,154
Diversos	2,425	1,801	Suma del pasivo	32,717	26,299
	2,596	2,026	Capital		
Suma del activo	\$ 77,525	\$ 71,183	Capital social pagado	43,528	43,528
			Reservas		
			Legal	339	339
			Superávit por valuación	82	36
			Resultados de ejercicios anteriores	983	2,430
			Resultado del ejercicio	(124)	(1,449)
			Suma del capital	44,808	44,884
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 77,525	\$ 71,183

Cuentas de orden

	2012		2011	
Fondos en administración	\$ 239	\$ 239		
Pérdida fiscal por amortizar	24,354	20,450		
Cuentas de registro	73,694	71,398		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A
Estados de resultados
Cifras en miles de pesos

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Primas		
Emitidas	\$ 14,542	\$ 10,152
Cedidas	<u>12,358</u>	<u>8,629</u>
De retención	2,184	1,523
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>734</u>	<u>1,238</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,450</u>	<u>285</u>
 Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	684	560
Comisiones adicionales a agentes	398	111
Comisiones por reaseguro cedido	(3,337)	(2,329)
Coberturas de exceso de pérdida	615	506
Otros	<u>750</u>	<u>725</u>
	<u>(890)</u>	<u>(427)</u>
 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>474</u>	<u>(715)</u>
 Utilidad bruta bruta	1,866	1,427
 Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	3,807	4,294
Remuneraciones y prestaciones al personal	770	820
Depreciaciones y amortizaciones	<u>65</u>	<u>83</u>
	<u>4,642</u>	<u>5,197</u>
 Pérdida de la operación	<u>(2,776)</u>	<u>(3,770)</u>
 Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	2,483	2,448
Por venta de inversiones	7	96
Por valuación de inversiones	(137)	(185)
Otros	8	13
Resultado cambiario	<u>(22)</u>	<u>(55)</u>
	<u>2,339</u>	<u>2,317</u>
 Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(437)</u>	<u>(1,453)</u>
Ingresos por impuesto a la utilidad	<u>313</u>	<u>4</u>
Pérdida del ejercicio	<u>(124)</u>	<u>(1,449)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A
Estado de variaciones en el capital contable
por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
Cifras en miles de pesos

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Exceso en la actualización del capital contable	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 43,528	\$ 81	\$ 115	\$ 2,573	\$ (26)	\$ 46,271
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Constitución de reservas		258		(258)		-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			2.315	(2.315)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio				(1,449)		(1,449)
Cambio en el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					62	62
Saldos al 31 de diciembre de 2011	43,528	339	2,430	(1,449)	36	44,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			(1,449)	1,449		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio				(124)		(124)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					48	48
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 43,528</u>	<u>\$ 339</u>	<u>\$ 983</u>	<u>\$ (124)</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 44,808</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A

Estados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos

	Por los años terminados el	
	2012	2011
Utilidad neta	\$ (124)	\$ (1,449)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	\$ (313)	\$ (4)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (437)	\$ (1,453)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo		
Pérdida por valorización asociada a actividades de financiamiento	99	106
Depreciaciones y amortizaciones	66	83
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	376	1,112
Provisiones	73	23
Efecto reclasificación derechos sobre pólizas	2	
	<u>179</u>	<u>\$ (129)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	1,272	\$ (3,231)
Cambio en primas por cobrar	\$ (7,709)	\$ (586)
Cambio en deudores	274	611
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	5,303	12,665
Cambio en otros activos operativos	\$ (307)	\$ (50)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	\$ (1,574)	\$ (9,658)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>1,911</u>	<u>428</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ (830)	179
Incremento (decremento) neto de efectivo	\$ (651)	50
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,149</u>	<u>1,099</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>498</u>	<u>1,149</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

1. Actividades

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la "Institución") subsidiaria de Mapfre Tepeyac, S.A. que a su vez es subsidiaria indirecta de Mapfre, S.A. (aseguradora española), fue constituida el 11 de septiembre de 2002, tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para practicar operaciones de daños, en el ramo de crédito, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

2. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2013 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, C.P. Abraham Villagomez Cano, Director de Administración y Finanzas, L.C.C. Omar Segura Solano y Director de Auditoría interna C.P. Hermelinda Martínez Velasco y están sujetos a la posterior aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con esa misma fecha fueron autorizadas para su emisión las notas a los estados financieros. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión.

El marco normativo establece que las entidades deben observar algunos lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, contempla las de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2012.

Recargos y derechos sobre póliza

En 2011, la Comisión estableció que a partir del ejercicio 2012 los derechos y recargos por cobrar sobre pólizas, se deben reconocer en los resultados conforme se devengan; anteriormente la Comisión tenía previsto que estos conceptos se reconocían en los resultados al momento de su cobro. La CNSF estableció que este cambio es de aplicación retrospectiva.

Mejoras a las NIF 2012

De las modificaciones contempladas en las mejoras a las NIF que generan cambios contables que afectan en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, básicamente le aplica a la Institución el que la entidad debe revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.

La adopción de estas Mejoras no tuvo efectos en la situación financiera consolidada ni en los resultados consolidados de la entidad.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 y que se relacionan con la entidad:

Debido a que la preparación y presentación de los estados financieros esta determinado específicamente por la Comisión, no se espera que los cambios en las siguientes NIF tenga impacto para la entidad:

NIF B-3, Estado de resultado integral

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable

NIF B-6, Estado de situación financiera

NIF B-8, Estados financieros consolidados

Los principales cambios de la nueva NIF B-8 con respecto a la anterior, son los siguientes:
Modificación a la definición de "Control", la NIF B-8 anterior definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Los principales cambios que genera esta norma con respecto a la anterior NIF C-7 son:

La NIF C-7 requiere que las inversiones en negocios conjuntos se reconozcan mediante la aplicación del método de participación y establece cuando se requiera el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

NIF C-21, Acuerdos con control conjunto

Los principales cambios que genera esta norma, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, son:

Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto y menciona que existen dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) negocio conjunto, cuando las partes del acuerdo tienen derecho a participar sólo en el valor de los activos netos (es decir, capital contable). Asimismo, se precisa que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

Mejoras a las NIF 2013

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 y los Boletines C-9 y C-12 para establecer que los gastos por emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación, b) La NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable, c) El Boletín D-5, requiere que los pagos iniciales realizados por el arrendatario por concepto de derecho de arrendamiento ("traspaso" o "guante"), deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo.

La Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros consolidados la adopción de estas Mejoras a las NIF.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio que iniciará el 1 de enero de 2014:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros.- La NIF B-12 detalla el principio de compensación de activos y pasivos, indicado en los párrafos 36 y 37 de la NIF A-7.

NIF C-14, Transferencia y baja de Activos financieros.- El principal cambio que origina esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.

La Institución estima que la aplicación de estas NIF no tendrá efectos significativos en la información financiera.

c) Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2012 y 2011, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.56% y 3.81%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

d) Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se

clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable, mediante determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta, y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados en Bolsa - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

c) Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Tasa</u>
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%

e) Reservas técnicas - El reconocimiento y valuación de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes; conforme a las cuales, éstas son dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios independientes Towers Watson emitieron sus dictámenes respecto de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el 28 febrero de 2013 y el 24 de febrero de 2012, respectivamente.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circular Única de Seguros Capítulos 7.6, 7.7, 7.10, 7.14 Anexo 7.1.2-a, 7.1.2-b, 7.1.3-a, 7.1.3-b, 7.3.1 y anexo 7.7.1 emitidas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los

de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 45 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología registrada ante la Comisión el 22 de noviembre de 2011.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando el porcentaje de cesión del reaseguro proporcional cuota parte establecido en el contrato de reaseguro vigente para el año 2012.

Reserva de siniestros pendientes de valuación.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realizará con base en la metodología registrada ante la Comisión el 22 de noviembre de 2011.

f) Ingresos por primas de seguros - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima provisional" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la "prima provisional" y hasta el límite

de la "prima mínima" anual establecida en la carátula de la póliza, cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

g) Beneficios a los empleados por terminación laboral y otras - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. La Institución tiene constituido un Fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.

h) Reaseguro - Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2012, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 27% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

i) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas) - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

j) Recargos sobre primas y derechos de pólizas - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los

gastos de expedición de las pólizas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Institución reconocía en los resultados los derechos de pólizas y recargos sobre primas cuando éstos eran cobrados. A partir de 2012, éstos se reconocen conforme se devengan, como se indica en el párrafo anterior. Este cambio fue aplicado retrospectivamente a los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

k) Costo neto de adquisición - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.

l) Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

m) Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se utilizó el tipo de cambio de \$12.9658 y \$13.9476 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

n) Ingresos de clasificación crediticia - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.

o) Dividendos y Bonificaciones - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de "devolución de prima", el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

p) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Comisión, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Sin embargo, las

circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la compañía. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

5. Diferencias con las Normas mexicanas de información financiera

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión, en algunos aspectos difiere de las normas mexicanas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

A continuación se presentan las principales diferencias:

a) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.

b) La norma internacional de información financiera 4 Contratos de Seguros (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo, incertidumbre, las cuales no son requeridas por la Comisión.

6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones en valores se clasifican como se muestra a continuación:

a) Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2012			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Para financiar la operación	\$ 37,156	\$ 441	\$ 75	\$ 37,672
Para conservar a su vencimiento	4,865	(124)	11	4,753
Disponible para la venta	2,160	(88)	40	2,112
Total Gubernamental	44,181	229	126	44,536
Disponible para la venta	2,000	-	14	2,014
Total Privado	2,000	-	14	2,014
Total inversiones	\$ 46,181	\$ 229	\$ 140	\$ 46,550

Naturaleza y categoría	2011			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Para financiar la operación	\$ 35,280	\$ 410	\$ 94	\$ 35,784

Para conservar a su vencimiento	7,765	(64)	9	7,710
Total Gubernamental	43,045	346	103	43,494
Para conservar a su vencimiento	2,000	-	13	2,013
Disponibles para la venta	2,324	(49)	43	2,318
Total Privado	4,324	(49)	56	4,331
Total inversiones	\$ 47,369	\$ 297	\$ 159	\$ 47,825

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

2012				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 5,530	\$ -	\$ 2	\$ 5,532
Más de un año y hasta cinco años	31,173	(74)	106	31,205
Más de cinco años y hasta diez años	4,613	427	21	5,060
Más de diez años	4,865	(124)	11	4,753
Total	\$ 46,181	\$ 229	\$ 140	\$ 46,550

2011				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 35,568	\$ (40)	\$ 89	\$ 35,616
Más de un año y hasta cinco años	4,936	401	49	5,386
Más de diez años	6,865	(64)	22	6,823
Total	\$ 47,369	\$ 297	\$ 159	\$ 47,825

c) Las calificaciones de las inversiones en valores de la Institución afectas a la cobertura de reservas técnicas, están asignadas por las Calificadoras de Valores autorizadas por la CNBV, siendo estas Standard & Poors, Fitch Ratings y Moody's. Dicha calificación se ubica en los rangos establecidos en el Anexo 8.2.1 de la Comisión, para quedar como sigue:

2012				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 5,532	\$ 41,018	\$ 46,550	100%

2011				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor	Total	%

a un año

Sobresaliente	\$	35,616	\$	12,209	\$	47,825	100%
---------------	----	--------	----	--------	----	--------	------

d) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución al no tener siniestros en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para dicho tipo de siniestros.

a) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos que cubren el pasivo laboral están invertidos de la siguiente forma:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
Valores gubernamentales	\$	435	\$	449
Valores privados		219		132
Deudores por intereses		1		-
Valuación		10		4
Total	\$	665	\$	586

7. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
Caja	\$	15	\$	54
Bancos moneda nacional		309		871
Bancos moneda extranjera		174		224
Total	\$	498	\$	1,149

8. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el rubro se integra como sigue:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
Mobiliario y equipo de oficina	\$	546	\$	546
Equipo de cómputo		331		319
		877		865
Menos- depreciación acumulada	(706)	(640)
Total	\$	171	\$	225

9. Diversos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el rubro se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 46	\$ 47
Pagos anticipados	-	7
Impuestos pagados por anticipado	1,767	1,465
ISR diferido	458	208
PTU diferida	153	74
Total	<u>\$ 2,424</u>	<u>\$ 1,801</u>

10. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$12.9658 y 13.9476 pesos por dólar americano, como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos	USD\$ 541	USD\$ 584
Pasivos	(535)	(563)
Posición activa, neta en dólares americanos	USD\$ 6	USD\$ 21
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 287</u>

11. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de acreedores diversos se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recuperaciones a devolver de siniestros	\$ 2,380	\$ 2,289
Acreedores diversos, provisiones y otros	1,404	1,459
Total	<u>\$ 3,784</u>	<u>\$ 3,748</u>

12. Otros Pasivos - Otras obligaciones

El renglón de otras obligaciones, presentado en el estado en el balance general como parte del rubro otros pasivos, se integra de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reservas para obligaciones diversas	\$ 297	\$ 224
Impuestos retenidos a cargo de terceros	44	54
Impuesto al valor agregado por pagar	1,981	874
Total	<u>\$ 2,323</u>	<u>\$ 1,152</u>

13. Partes relacionadas

a) Contratos

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. (Mapfre Re)

Esta compañía relacionada participa en los contratos de reaseguro cuota parte, exceso de pérdida y en el reaseguro facultativo.

Tipo de contrato	Capacidades por deudor	Porcentaje de retención
Cuota parte:		
Crédito interno: Riesgos comerciales	20,000 usd	15%
Crédito a la exportación: Riesgos comerciales	20,000 usd	15%

Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)

La Institución tiene celebrados diversos contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. Asimismo, tiene celebrado contrato de arrendamiento de las instalaciones.

Mapfre Fianzas, S.A. (Mapfre Fianzas)

La Institución tiene celebrado con Mapfre Fianzas contrato de prestación de servicios, quien presta los servicios jurídicos y la Institución realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas.

b) Saldos y operaciones

Las principales operaciones y saldos realizados con partes relacionadas durante el ejercicio de 2012 y 2011, son las siguientes:

Operaciones	Ingreso (costo)	
	2012	2011
Mapfre Tepeyac:		
Servicios de administración general	\$ (523)	\$ (499)
Arrendamiento y mantenimiento	(188)	(186)
Mapfre Fianzas:		
Servicios de administración general	1,263	1,216
Mapfre Re:		
Primas cedidas	\$ (12,358)	\$ (8,629)
Comisiones de reaseguro cedido	3,337	2,329
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	1,783	4,166
Gastos de ajuste de siniestros recuperados	233	202
Costo de cobertura de exceso de pérdida	\$ (615)	\$ (506)
Participación de salvamento por reaseguro cedido	\$ 561	\$ (894)

Saldos	Importe por	Importe por
	(Pagar) Cobrar 2012	(Pagar) Cobrar 2011
Mapfre Re:		
Instituciones de seguros	\$ (6,543)	\$ (2,892)
Participación de siniestros	6,328	7,963
Mapfre Tepeyac		18
Mapfre Fianzas		\$ (1)
Total	\$ (216)	\$ 5,088

14. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	2012		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2012:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 23	\$ 9	\$ 32
Costo financiero	7	6	13
Rendimiento esperado de los activos del plan	(12)	(15)	(27)
Pérdida actuarial, neta	5	3	8
Costo laboral del servicio pasado	(1)	13	12
Costo neto del periodo 2012	\$ 22	\$ 16	\$ 38
Rendimiento real de los activos del plan	\$ 19	\$ 9	\$ 28
	2011		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2011:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 17	\$ 6	\$ 23
Costo financiero	4	4	8
Rendimiento esperado de los activos del plan	(14)	(16)	(30)
Pérdida actuarial, neta	-	168	168
Costo laboral del servicio pasado	(2)	13	11
Costo neto del periodo 2011	\$ 5	\$ 175	\$ 180
Rendimiento real de los activos del plan	No tengo dato	-	No tengo dato

b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2011	\$ 42	\$ 60	\$ 102
Costo laboral del servicio actual	17	6	23
Costo financiero	4	4	8
Beneficios pagados	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	21	6	27
Otros	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2011	84	76	160
Costo laboral del servicio actual	23	9	32
Costo financiero	7	6	13
Beneficios pagados	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	-	-	-
Otros	67	(2)	65
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2012	\$ 181	\$ 89	\$ 270

Para los planes de retiro, la Compañía adoptó la política de amortizar las (Ganancias)/Pérdidas actuariales.¹

La ganancia actuarial en obligaciones por beneficios definidos en 2012 por \$223, se deriva de una pérdida de \$108 de años anteriores y una ganancia de \$331, generada por la diferencia entre las obligaciones por beneficios proyectados y las reales al cierre del ejercicio.

c) Los activos de los planes (AP) se reconocen a su valor razonable, los cambios en estos activos se integran de la siguiente forma:

	Retiro	Terminación	Total
Valor razonable de los AP al 1 de enero de 2011	\$ 162	187	\$ 349
Rendimiento esperado de los AP	14	16	30
Contribuciones de la Compañía	4	177	181
Beneficios pagados	-	-	-
Pérdidas actuariales	(12)	(161)	(173)
Otros conceptos	-	-	-
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2011	168	218	386
Rendimiento esperado de los AP	12	15	27
Contribuciones de la Compañía	15	12	27
Beneficios pagados	-	-	-
Pérdidas actuariales	7	(6)	1
Otros conceptos	-	-	-
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2012	\$ 202	239	\$ 441

d) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	2012		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ (77)	(89)	\$ (166)
Obligación por beneficios no adquiridos	(103)		(103)
OBD	(181)	(89)	(270)
Valor razonable de los activos del plan	202	239	441
	<u>\$ 21</u>	<u>150</u>	<u>\$ 171</u>
Pérdidas actuariales no reconocidas	(28)		(28)
Costo de los servicios pasados no reconocido	7		7
Pasivo neto proyectado	<u>\$ -</u>	<u>150</u>	<u>\$ 150</u>

	2011		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ (67)	(65)	\$ (132)
Obligación por beneficios no adquiridos	(17)	(12)	(29)
OBD	(84)	(77)	(161)
Valor razonable de los activos del plan	168	218	386
	<u>\$ 84</u>	<u>141</u>	<u>\$ 225</u>
Pérdidas actuariales no reconocidas	(92)		(92)
Costo de los servicios pasados no reconocido	8	13	21
Pasivo neto proyectado	<u>\$ -</u>	<u>154</u>	<u>\$ 154</u>

f) Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2012	2011
Tasa de descuento	7.0%	8.5%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	5.75%	6.75%
Tasa de incremento salarial esperado	4.75%	4.75%

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida son:

	2012	2011
PTU diferido activo:		
Inversiones de renta variable (por capital)		
Valuación de instrumentos de deuda		
Mobiliario, equipo y gastos amortizables	69	66
Reservas por dividendos sobre pólizas		
Comisiones a agentes	123	49
Primas en depósito		

Créditos fiscales		-
Acreeedores diversos	41	33
PTU diferida activo	233	149
PTU diferido (pasivo):		
Incremento por valuación de valores	32	35
Inversiones inmobiliarias	57	45
PTU diferido pasivo	89	80
Total neto - resultados	144	69
Incremento por valuación de valores	9	5
Total neto - capital	9	5
Total neto - balance general	153	74

15. Capital contable

a) El capital contable al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo:				
Serie E	3,299	32,999	10,528	43,527
Serie M	1	1	-	1
Total de acciones	3,300	33,000	10,528	43,528
Reserva legal		480	(141)	339
Superávit por valuación de inversiones		82	-	82
Resultado de ejercicios anteriores		983		983
Utilidad del ejercicio		(124)		(124)
	3,300	34,421	(10,387)	44,808

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Las disposiciones de la Ley del Impuestos sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (Cuca) y de las utilidades retenidas fiscales (Cufin), causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- La CUFIN, se integra en términos generales, de la utilidad fiscal neta del ejercicio, así como de los dividendos percibidos de otras personas morales y disminuidas con el importe de los dividendos o utilidades distribuidas. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la Cuenta del Capital Actualizado (CUCA) asciende a 56,684.

16. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta en 2011 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 30%. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución determinó una pérdida total de 1,200 y 1, 489 respectivamente.

El IETU se calcula por los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales que se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 17.5% para 2012. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución no reporto IETU causado debido a que las Deducciones son mayores a los Ingresos dando como resultado el no tener base para el cálculo del impuesto.

El impuesto a la utilidad causado en 2012 y 2011 se encuentra compuesto por ISR diferido mismo que asciende a la cantidad de 238 y 4 más PTU Diferida en cantidad de 75 y 0, lo que arroja un importe total de 313 y 4 respectivamente.

- a) La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2012	2011
Utilidad (Perdida) del ejercicio Reexpresada	(... 124)	(...1,449)
Reexpresión	0	4
PTU Diferida activo	(75)	0
ISR Diferido activo	(.....238)	(.....4)
Utilidad antes de impuesto	(437)	(1,449)
Efecto PTU Diferida activo	75	0
Utilidad antes de impuesto para Tasa Efectiva	(362)	(1,449)
Ajuste anual por inflación deducible	(1,543)	(1,336)
Efecto actualización activo fijo	(108)	(108)
Efecto gastos efectivamente erogados	444	(106)
Gastos no deducibles	379	1,414
Ingresos no acumulables	(26)	(85)
Provisiones no deducibles	17	180
Utilidad antes de ISR más partidas no afectas	(1,200)	(1,489)
Tasa legal del impuesto sobre la renta	30%	30%
Impuesto a la utilidad	-	-
Agentes y acreedores diversos	794	12
Tasa legal del impuesto sobre la renta	30%	30%
Impuesto diferido activo	238	4
Tasa efectiva de ISR	66%	0%

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	2012	2011
ISR diferido activo:		
Mobiliario, equipo y gastos amortizables	207	185
Reservas por dividendos sobre pólizas	-	1
Comisiones a agentes	368	138
Acreedores diversos	123	94
ISR diferida activo	698	418
ISR diferido (pasivo):		
Incremento por valuación de valores	170	97
Inversiones inmobiliarias	95	126
ISR diferido pasivo	265	223
Total neto - resultados	432	195
Incremento por valuación de Valores	26	14
Total neto - capital	26	14

Total neto - balance general

458

209

Se hace constar que el importe de las Pérdidas Fiscales pendientes de amortizar asciende para el ejercicio 2012 y 2011 a 24,485 y 21,922 , lo que genera una Estimación de ISR Diferido por Pérdidas Fiscales Acumuladas de 7,345 y 6,577 respectivamente.

b) Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2012 son:

Año vencimiento	Pérdida Amortizable
2013	\$ 1,501
2014	5,506
2016	3,901
2018	3,485
2019	6,943
2021	1,923
2022	1,226
	<u>\$ 24,485</u>

17. Administración de riesgos

La CNSF estableció los lineamientos aplicables a las Instituciones de Seguros para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición de riesgo.

Adicionalmente, deben tener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En Septiembre de 2012, la Institución obtuvo el informe del auditor externo el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La Institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

18. Eventos posteriores

- Modificaciones a la circular única aplicables a ejercicios siguientes

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la circular única, algunas de las cuales, serán aplicables para ejercicios siguientes, los principales cambios se refieren a lo siguiente:

- a) Las instituciones de seguros tendrán que registrar los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas con base a su devengamiento, de acuerdo a lo anterior y considerando que los estados financieros se presentarán comparativos, esta disposición tendrá que aplicarse de manera retrospectiva a partir de 2010, reconociendo los efectos en los resultados de ejercicios anteriores.
- b) Respecto de las operaciones de reaseguro tomado, las instituciones tendrán la obligación de registrar las operaciones de manera mensual a más tardar el mes siguiente a cuando fueron realizadas. Esta disposición deberá cumplirse a partir de 2013.

18. Adopción de las normas de información financiera mexicanas

El 8 de noviembre de 2010 la CNSF emitió la Circular Única de Seguros, la cual integró todas las circulares vigentes a esa fecha.

En febrero de 2011 emitió una circular modificatoria, en la que se contempla la adopción, a partir de 2011, de las normas de información financiera mexicanas, para aquellas transacciones y partidas que no tienen un tratamiento contable expresamente determinado por dicha autoridad; y estableciendo ciertas precisiones en la aplicación de las mismas NIF.